

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE SALÓN
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
SANCIONES DEL DÍA SÁBADO 24 DE FEBRERO DE 2018

TENIENDO EN CUENTA LOS INCONVENIENTES QUE TIENEN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CON SUS RESPECTIVAS CANCHAS SE INFORMA QUE NO SERAN HABILITADAS HASTA TANTO NO RESUELVAN LA MISMA. DEBERAN REALIZAR UN PEDIDO FORMAL PARA SU POSTERIOR REVISION.

_CÍRCULO POLICIAL: PROTECCION SOBRE LATERAL SUR Y PROTECCION ESQUINA NOROESTE.

_Bº PARQUE: NO CUMPLE DE NINGUNA MANERA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

_DON BOSCO: CENTRAR ACHICANDO LA CANCHA PARA ALEJAR LA LINEA LATERAL DEL LADO NORTE POR EL PELIGRO DE CAER EN EL PATIO DE ABAJO Y COLOCAR LAS PROTECCIONES CORRESPONDIENTES.

_BANCO NACION: PROTECCION SOBRE EL LATERAL ESTE.

_REGATAS: PROTECCION SOBRE LATERAL OESTE.

_LA CUMBRE: PROTECCION SOBRE LATERALES OESTE Y ESTE.

_OBRAS MENDOZA: CENTRADO DE CANCHA O PROTECCION SOBRE LATERAL OESTE.

_GIMNASIO Nº1: CENTRADO DE CANCHA PARA ALEJARSE DE LAS ALCANTARILLAS UBICADAS SOBRE EL SECTOR NORTE.

_GUAYMALLEN: PONER EN CONDICIONES LAS LUCES DE LA CANCHA

_ALEM FUTSAL: RELLENAR EL TERRAPLEN QUE DA HACIA EL SECTOR ESTE YA QUE ESTA MUY CERCA DE LA LINEA LATERAL.

_SUPE: MEJORAR LUMINARIA PARA PODER JUGAR DE LOCAL

_DEPORTIVO ALEM: NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PODER SER UTILIZADA, TAMBIEN POSEE LOS ARCOS FIJADOS AL PISO.